COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 23 de enero de 2013.

El Secretario de Comisiones que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el proyecto de ley originado en un mensaje de S.E. el Presidente de la República que **CREA EL SISTEMA ELIGE VIVIR SANO** (Boletín Nº 8.749-11), con urgencia calificada de "suma", fue tratado por la Comisión de Hacienda en sesión de esta fecha, con la asistencia de los Diputados señores Silva, don Ernesto (Presidente); Auth, don Pepe; Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Robles, don Alberto, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Concurrió, además, el Diputado señor Enrique Accorsi.

La Comisión de Salud dispuso en su informe que debía ser conocido por la Comisión de Hacienda el artículo 12 del proyecto.

El Diputado señor Lorenzini presentó la siguiente indicación al artículo 12: para agregar el siguiente inciso final: “No obstante lo anterior durante el año 2013 el gasto fiscal no será inferior a $ 1.000.000 miles”.

El Diputado señor Silva (Presidente) declaró inadmisible la indicación por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República de conformidad al inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Sometido a votación el artículo 12 del proyecto se aprobó por 7 votos a favor y una abstención. Votaron a favor los Diputados señores Auth, don Pepe; Jaramillo, don Enrique; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Robles, don Alberto; Silva, don Ernesto, y Von Mühlenbrock, don Gastón. Se abstuvo el Diputado señor Pablo Lorenzini.

La Comisión acordó que el informe se emitiera en forma verbal, directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado Informante al señor **ROBLES**, don **ALBERTO**.

Se adjunta al presente certificado el informe financiero N°162, elaborado por la Dirección de Presupuestos, de 19 de diciembre de 2012.

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión de Hacienda